

31

D E C R E T O - N° 21 de 1.947
(Enero 22)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales y,

c o n s i d e r a n d o :

Que contra el agente de la Policía Municipal Marcos Duarte Martínez se han dictado las resoluciones números 210 de 1.943, imponiendo le una multa por abandono del servicio; Resolución número 25 de 1.944, imponiéndole multa de \$2.00 por "actos subversivos" o de indisciplina; Resolución número 79 de 1.946, imponiéndole multa de \$2.00, por no haber concurrido a prestar servicio en el puesto señalado; y Resolución número 88 de 1.946, imponiéndole multa de \$10.00 m/cte., por haberse negado a cumplir ordenes del señor Comandante de la Policía, y por último, que en el día de hoy se ha recibido en este Despacho un nuevo parte contra el agente Duarte Martínez por abandono del servicio;

Que según las dos resoluciones ultimamente citadas el agente Marcos Duarte Martínez, se hallaba conminado con la destitución del empleo en caso de reincidencia; y

Que todos los hechos anteriormente enunciados constituyen sin lugar a duda pésima conducta por parte del Agente Duarte Martínez,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- A partir de mañana declarase insubsistente el nombramiento del señor MARCOS DUARTE MARTINEZ, del cargo de Agente de la Policía Municipal, por haber observado mala conducta durante el desempeño de sus funciones.

COPIESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

GUSTAVO HUEDA PRADA.

El Secretario,

José Lucio Arenas.